

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA DIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de Abril de dos mil diecisiete, a las quince horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en Boyacá 1614 entre Clemente Ballén y Diez de Agosto en de la ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES COMPAÑÍA LIMITADA DIN CIA. LTDA., así la compañía DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES COMPAÑÍA UMITADA DIN CIA. LTDA., representada por el señora AGUILAR SALAZAR MARIA ISABEL DEL CARMEN en su calidad de accionista, propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y nueve acciones; y el señor PONCE AGUILAR DAVID en su calidad de accionista propietario de una acciones.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor PONCE AGUILAR DAVID y como Secretario, la señora AGUILAR SALAZAR MARIA ISABEL DEL CARMEN en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.500.00). Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016;**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;**
- 3. Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016 y sobre la distribución de las utilidades;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016.**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

La Secretario de la Junte da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que

conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016.

El secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

TERCERO: Conocimiento de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016 y sobre la distribución de las utilidades

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros la compañía en su totalidad, adicional mente la Junta resuelve no distribuir las utilidades del ejercicio.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2016

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2016. Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad nombrar al señora IZA GALLEGOS DIANA CECILIA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las

diecisiete horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito e caso de ser necesario.

Guayaquil, 4 de Abril del 2016.



MA. ISABEL AGUILAR SALAZAR

Secretaría de la Junta, Accionistas

DISTRIBUIDORES DE INDUSTRIAS NACIONALES

COMPAÑÍA LIMITADA DIN CIA. LTDA.